

EL BIEN PÚBLICO

6 rs. vn. cada mes.

Mahou Mártes 9 Noviembre de 1886.

Año XIV. Núm. 4.145.

Correo de hoy

Correspondencia de Madrid

5 de Noviembre de 1886.

Sr. Director de *El Bien Público*.

La llegada del Sr. Romero Robledo á Madrid y las declaraciones que se apresuró á hacer respecto á la actitud política, empiezan á poner en claro cuanto se ha dicho estos días respecto á trabajos para organizar el tercer partido.

Resulta en claro que las conferencias de los Sres. general Salamanca y marqués de la Vega de Armijo nada tienen que ver con los trabajos de los Sres. Romero Robledo y general Lopez Dominguez, y que, por tanto, la organizacion del nuevo partido está bastante retrasada.

Resulta, además, que el acuerdo definitivo entre el Sr. Romero Robledo y general Lopez Dominguez depende de que la izquierda modifique su programa político hasta el punto de dejar para plazo indefinido las reformas democráticas, de modo que le sea posible agrupar á su lado á elementos que han figurado hasta ahora dentro del partido dominante.

Si consiguiera esto el Sr. Lopez Dominguez, podría contar con la participacion en un ministerio por él presidido del Sr. Romero Robledo y sus amigos, pero la dificultad consiste en que lo consiga, y hasta tanto el Sr. Romero Robledo seguirá siendo, según se deduce de sus declaraciones, lo que es desde el momento en que se apartó del Sr. Cánovas del Castillo, un conservador disidente.

Pero en el fondo de todas estas cosas que de público se saben, debe haber algo pactado y convenido entre los Sres. Romero Robledo y Lopez Dominguez, que no de otra suerte se explica bien la coincidencia entre las declaraciones del primero en el banquete de Málaga y las del segundo en el Círculo de sus correligionarios en Madrid.

Además, el Sr. Lopez Dominguez debe estar convencido de la conveniencia de transigir, respecto á los principios democráticos de su partido, cuando no solo conferencia con el Sr. Romero Robledo, sino con el Sr. Camacho, que jamás se distinguirá por sus aficiones democráticas.

Los trabajos del Sr. Romero Robledo para que la izquierda renuncie á exajeradas reformas en sentido democrático, son desde luego dignos de alabanza, pero no lo es el propósito de organizar un partido con elementos allegados por el disgusto ó las ambiciones no satisfechas de todas las demás parcialidades. La idea de una coalición ó alianza, quedando cada cual con su credo político podrá ser útil en la oposicion á los coaligados, pero en el poder no daría de sí nada estable y sería un verdadero peligro para las instituciones fundamentales.

Los ministeriales de elevada posicion ven hasta ahora con indiferencia lo que proyectan izquierdistas y romeristas, y les preocupa el disgusto manifiesto de algunos ex-ministros y personajes fusionistas. El adversario de fuera de casa no les importa, pero sí el que puede hacer prosélitos dentro de ella y mirar el edificio de la situacion.

De aquí que miren con mas cuidado las gestiones de los Sres. Vega de Armijo, Gullon, Salamanca, Camacho y otros personajes que podrían organizar en las Cámaras una muy seria disidencia.

Como los conservadores no pelean por ahora para ser poder, atienden con preferencia á los trabajos del republicanismo, enemigo comun de todos los monárquicos. —P.

5 de Noviembre de 1886.

Sr. Director de *El Bien Público*.

La prensa

«El Imparcial» denuncia los abusos que se cometen en los pueblos en la reparticion de cuotas, tanto por contribucion directa como por el impuesto de consumos.

Tambien se ocupa del desarrollo que ha adquirido en setiembre último la esportacion de vinos para Inglaterra.

Con motivo de las protestas formuladas por la prensa conservadora ante el anuncio de que D. Francisco Silvela discrepaba de la opinion del Sr. Cánovas, dice «El Liberal» que eso no es un partido sino una especie de rebaño. El partido conservador es un hombre; no existe más criterio que el suyo, ni otra voluntad que la suya.

«El Liberal» opina que el hecho de haberse fijado entre las funciones de las Cámaras de Comercio en el extranjero el redactar y enviar «Memorias comerciales», no puede servir de pretexto para relevar al cuerpo consular de la obligacion de estudiar el comercio y la produccion de sus respectivos distritos consulares.

«El Globo» señala el contraste que ofrece el singular criterio gubernamental, que no considera legitima la propaganda que ejercen los amigos del colega y otorga toda clase de facilidades á los tradicionalistas.

Cree que esa diferencia nació de darse por evidente que el señor duque de Madrid ha prometido la paz á los Borbones de la primera rama, y jurado este nuevo pacto en manos de Leon XIII segun unos, y en manos del emperador de Austria segun otros.

Resulta, pues, segun el diario posibilista, que los actuales halagadores del tradicionalismo tienen sujeta la fiera, no con el sano propósito de limarle dientes y uñas, sino con el incalificable de soltarla el día en que ellos pierdan el poder y se verifique en España cualquier radical ó imprevista metamorfosis.

«La Opinion», ante la negativa del señor marqués de la Vega de Armijo á seguir á los disidentes, dice que del alboroto movido estos días solo queda el desprestigio y la division de los autores de él; que el señor Romero retrocede, y que la izquierda no sabe qué partido tomar.

La «Gaceta Universal» afirma que el mismo Sr. Romero Robledo, que al solo anuncio del nacimiento del tercer partido se ofreció á ser padrino y valedor, ha sido quien ha matado el engendro, porque sus declaraciones han sido la prueba más evidente de la falta de razon y de lógica, y de la absoluta carencia de sentido político y de conocimiento de la realidad con que se quiere dar vida en nuestra política á un nuevo organismo.

«La República» cree que pronto existirá el tercer partido, porque el fenómeno de

que se unan hombres de tan opuestas ideas como Lopez Dominguez y Romero Robledo, no es cosa nueva ni sorprendente.

Lo que hicieron Sagasta y Martos, dice el diario federal, ¿porqué no han de poderlo hacer Romero y Lopez Dominguez? Si Alonso Martinez y Montero Rios pudieron entenderse, ¿por qué no se han de entender Salamanca y Romero Robledo?

Funerales

Esta mañana se han celebrado en el templo de las Salesas modestas exequias por el eterno descanso del ilustre vencedor de Africa, del inolvidable primer duque de Tetuan.

Con tal motivo se han congregado hoy en el histórico templo, erigido por la piedad de la reina doña Bárbara de Braganza los hombres notables de la política.

Presidia el duelo el señor duque de Tetuan, teniendo á la derecha los señores Sagasta y Alonso Martinez, y á la izquierda á los señores general Castillo y Navarro Rodrigo.

Han asistido además los generales señores Martinez Campos, Jovellar, marqués de la Habana, Quesada, Pieltain, Bermudez Reina, Buzaran, Echevarria, Lopez Dominguez y Cotoner, y los Sres. Ruiz Gomez, Gallostra, Romero Robledo, Garrido Estrada, marqués de la Vega de Armijo, Silvela (D. Manuel), Romero Giron, Montejo Groizart, marqués de Reinosá, Bustillo, Zugasti, Martinez (D. Cándido) y otros muchos.

Se ha notado la ausencia de Cánovas, Toreno y otros dos personajes del partido conservador, aunque este se hallaba dignamente representado.

Al terminar el funeral, formáronse distintos grupos en el átrio del templo, y bien pronto se hizo general la conversacion acerca del tercer partido.

El marqués de Reinosá decia en uno de los grupos, y sus palabras hallaron universal asentimiento, que si el ilustre general O'Donnell resucitara, no formaría hoy el tercero, sino el primer partido. Sin duda el Sr. Calderon Collantes quiso dar á entender que si apareciera hoy un general de las altas dotes de O'Donnell, pronto conseguiria reunir á su lado las principales figuras de los partidos liberales monárquicos.

Dos detalles: el marqués de la Vega de Armijo no esperó á saludar al señor Sagasta, haciendo así públicos una vez más los disgustos que fatigan su ánimo; los señores Lopez Dominguez y Romero Robledo salieron juntos, digo mal, salieron acompañados del Sr. Chinchilla.

Revista militar

A las once de la mañana salian de los cuarteles, en traje de campaña, las fuerzas que guarnecen esta capital, dirigiéndose al campamento de Carabanchel, donde debian ser revistas por el capitán general.

Las fuerzas formaban tres divisiones de infantería, una de artillería y una brigada de ingenieros.

La primera division de infantería, á las órdenes del general Barges, consta de dos brigadas, una compuesta de dos batallones de cazadores de Ciudad Rodrigo, Arapiles, Puerto Rico y Manila, y mandada por el brigadier Villar, y otra compuesta del regimiento de Wad-Ras y batallon de cazado-

res de Segorbe, á las órdenes del brigadier Ciriza.

Segunda division, mandada por el general Laso, y compuesta de la brigada Rojo, que consta de los regimientos de Saboya y San Fernando, y de la brigada Rodriguez Blanco formada de los regimientos de Cuenca y Covadonga.

La tercera division, primera brigada al mando del brigadier Gonzalez Muñoz, compuesta de los regimientos de Baleares y Canarias.

Brigada de Caballería, formada por los regimientos de Albuera, Pavia y Princesa, á las órdenes del brigadier Ahumada.

Division de artillería, á las órdenes del general Reina, compuesta de los regimientos segundo y quinto divisionario de la brigada Echagüe, y del cuarto y quinto cuerpo de ejército de la brigada Herrera Dávila.

Las fuerzas de ingenieros, mandadas por el general Aparici y brigadier Muñoz, y compuestas por el batallon de telégrafos y el regimiento de zapadores.

Total: 20 batallones, 12 escuadrones y 100 piezas. Esto es, nos 12,000 hombres.

Las fuerzas, formadas en línea de parada, esperaron la llegada del capitán general, el cual las pasó revista.

A la una salió de palacio S. M. la reina, y en coche, y seguida del escuadrón de la escolta, se dirigió al campamento, donde fué recibida con los honores de ordenanza.

Las tropas formaron en columna por compañía, escuadrón y batería, por el orden de infantería, ingenieros, artillería y caballería, y desfilaron á paso ligero los infantes, la artillería al trote y á galope la caballería.

Aunque el día ha estado frio, ventoso y desapacible, amenazando constantemente la lluvia, y lloviendo, aunque poco, algunos ratos, la fiesta militar ha sido presenciada por una gran concurrencia, que saludó respetuosamente á S. M.

En la izquierda

Al ocuparme uno de estos días de la actitud del general Lopez Dominguez, hice notar que en el Círculo izquierdista no habia faltado quien preguntara á aquel que la izquierda arriara su bandera.

Bien claramente significaba esa pregunta que en la izquierda hay quien no está dispuesto á consentir ciertas componendas que se han venido evidenciando en los sueltos que estos días ha publicado «La Correspondencia de España», sueltos de origen izquierdista, inspirados cuando menos por los amigos del Sr. Becerra.

Temen estos que el general Lopez Dominguez ceda á los halagos del Sr. Romero Robledo; creen que estos trabajos ponen en peligro, no solo la jefatura civil del Sr. Becerra, sino la integridad de los principios democráticos que siempre han profesado, y tratan de alejar uno y otro peligro, afirmando la jefatura del señor Becerra y el programa que siempre han defendido.

Pero esta actitud del Sr. Becerra y sus amigos viene á constituir algo así como una disidencia, que amenaza la vida de la izquierda si no cede el general Lopez Dominguez.

Es decir, que el señor Romero Robledo no consigue ver formado ese tercer parti-

INVITACIÓN A PARTICIPAR A LA GRAN LOTERÍA DE HAMBURGO

50,500 Premios
y un Premio extraordinario
importando
Marcos 9.550,450
ó sean aproximadamente
Rsvn. 47.752,250

500,000
Marcos
ó sean aproximadamente
Rsvn. 2.500,000

Como premio mayor ofrece en caso el más afortunado, la más nueva gran lotería de Hamburgo garantizada por el Estado.

Especialmente empero

	Marcos.
1 premio mayor de	300,000
1 premio	» 200,000
2 »	» 100,000
1 »	» 90,000
1 »	» 80,000
2 »	» 70,000
1 »	» 60,000
2 »	» 50,000
1 »	» 30,000
5 »	» 20,000
3 »	» 15,000
26 »	» 10,000
56 »	» 5,000
106 »	» 3,000
253 »	» 2,000
512 »	» 1,000
818 »	» 500
31720 »	» 145
16990 »	» 300, 200,
	150, 124, 100,
	94, 67, 40, 20.

bajo garantía del Alto Gobierno

Aprobada por el Alto Gobierno de la Ciudad de Hamburgo, que á la vez con toda la Hacienda pública garantiza el pronto y exacto pago de los premios, y disfrutando de una predilección sobresaliente del orbe entero, puede con razón llamarse la atención del público á esta Lotería que ofrece **inmensas ventajas á ganar**, quedándose en particular dotada con **premios importantísimos**.

Séanos permitido relatar sólo lo más esencial de esta tan reputada Lotería. Consta de 100,000 billetes con **50,500 premios** y un **premio extraordinario** según lista al margen; todos estos premios se decidirán en el término de seis meses, y serán sorteados en **siete extracciones** según distribución de premios indicada abajo.—En la **primera clase** sortéanse **2,000 premios** y cuyo primer premio asciende á **Marcos 50,000** ó sean **Rsvn. 250,000** aproximadamente.

Cuesta pues para los sorteos de la primera clase **cada billete original entero Rsvn. 30**; facilitando no obstante á cada persona para que pueda participar según sus fuerzas, expídese también **medios billetes originales á Rsvn. 15**; todos provistos de las armas oficiales y de la firma de la Dirección General de la Lotería.

Sírvase utilizar el formulario de pedido abajo para transmitirnos la orden. Debe acompañarse el importe correspondiente á cada pedido, en **Libranza del Giro Mútuo** girada sobre **Madrid, Barcelona** ú otra ciudad de España, **extendida á nuestra orden, Billetes del Banco de España**, ó cualquier otro país, **letras de cambio ó sellos de correo**. Se remitirán los billetes originales en sobre cerrado inmediatamente después de haber recibido el pedido, que se ruega escribese con la **mayor claridad** posible para evitar equivocaciones. También acompáñase el **prospecto oficial** á cada envío de billetes que demuestra de un modo inteligible todos los pormenores de esta Lotería como también las puestas de cada clase.

Verificado el sorteo, se enviará inmediatamente á cada interesado la **Lista oficial** de los **números premiados** que claramente indica el resultado. Llévase un registro exacto de cada pedido recibido para que ningún tenedor de billetes pueda quedarse sin la remisión de las listas. Los importes ganados se pondrán según prospecto á disposición de los favorecidos; mediante nuestras relaciones, empero podemos también desembolsarlos en el domicilio de los interesados.

Para poder orientarse anticipadamente, se manda también el Prospecto oficial á quien lo pida. Complacémonos en hacer constar que muchísimas veces pagamos sumas grandes en **España** y contando con una viva participación rogamos de enviarnos los pedidos lo más pronto posible, pero siempre

antes del 20 de Noviembre de 1886,

Dirijase el pedido directamente á
Cuesta para la 1.ª clase:

Valentin & C^{ia}.

EXPENDEDORES GENERALES.

HAMBURGO.

Alemania.

Los billetes que no convengan pueden devolverse, pero siempre antes que haya principiado el sorteo de la primera clase, y el importe recibido será inmediatamente reembolsado.

¡¡ OFRECESE LA MANO A LA SUERTE!!

Extracto del prospecto oficial.

PRIMERA CLASE		SEGUNDA CLASE		TERCERA CLASE		CUARTA CLASE		QUINTA CLASE		SEXTA CLASE		7.ª clase Puesta M. 18.						
Puesta M. 6		Puesta M. 12		Puesta M. 18		Puesta M. 24		Puesta M. 24		Puesta M. 24		Premio mayor en el caso más dichoso.						
Premios	Marcos	Premios	Marcos	Premios	Marcos	Premios	Marcos	Premios	Marcos	Premios	Marcos	M. 500000						
1 á	50000	1 á	60000	1 á	70000	1 á	80000	1 á	90000	1 á	100000	1 extr.	300000	300000	50 á	5000	250000	
1 á	10000	1 á	10000	1 á	10000	1 á	15000	1 á	15000	1 á	15000	1 á	200000	200000	100 á	3000	300000	
1 á	5000	1 á	5000	1 á	5000	1 á	10000	1 á	10000	1 á	10000	1 á	100000	100000	250 á	2000	500000	
1 á	3000	1 á	3000	1 á	3000	1 á	5000	1 á	5000	1 á	5000	1 á	70000	70000	500 á	1000	500000	
1 á	2000	1 á	2000	1 á	2000	1 á	3000	1 á	3000	1 á	3000	1 á	50000	50000	800 á	500	400000	
2 á	1000	2 á	1000	2 á	1000	2 á	1000	2 á	1000	2 á	1000	1 á	30000	30000	2770 á	145	4026650	
3 á	500	3 á	500	3 á	500	3 á	500	3 á	500	3 á	500	1 á	50000	50000			29500 premios y 1 pr. ex. 7026650	
4 á	150	4 á	150	4 á	150	4 á	150	4 á	150	4 á	150	1 á	20000	100000			49500 billetes gratuitos á M. G. . . 297000	
30 á	100	30 á	100	30 á	100	30 á	100	30 á	100	30 á	100	1 á	10000	200000			Con reb. de un 10% sobre el imp. int. . . 330000	
1950 á	20	2950 á	40	3950 á	67	3950 á	94	3950 á	124	3950 á	145							7356650
2000 Prs.	117000	3000 Prs.	206000	4000 Prs.	362650	4000 Prs.	494700	4000 Prs.	625200	4000 Prs.	718250							

Se obtienen Billetes originales en casa de **VALENTIN y C.^a**
HAMBURGO.—Alemania

A separar:

Pedido
para
VALENTIN Y C.^{IA}
en
HAMBURGO.

Sírvanse remitirme billetes de la primera clase de la nueva Lotería de Hamburgo bajo garantía del Alto Gobierno.

Adjunto les remito el importe de este encargo con Rsvn.

Nombre y apellido:
Profesión:
Calle:
Residencia:
Partido judicial:
Provincia:

INVITACION A PARTICIPAR A LA GRAN LOTERIA DE HAMBURGO

baajo garantía del Alto Gobierno

Aprobada por el Alto Gobierno de la Ciudad de Hamburgo, que a la vez con toda la Hacienda publica garantiza el premio y exacto pago de los premios y distantes de una participación solemne del Alto Gobierno, puede con toda confianza la Nación del público a esta Lotería obtener otros tantos beneficios a ganar, premiados en particular con premios importantes.

Señores señores, esta Lotería de Hamburgo se celebrará el día 15 de Agosto de 1886, con un premio extraordinario de 200,000,000, y un premio de 50,000,000, y un premio de 47,752,250, y un premio de 500,000,000, y un premio de 2,500,000,000.

En la primera clase sortean 2,000,000 de premios, y en la segunda 500,000,000 y en la tercera 500,000,000 y en la cuarta 500,000,000 y en la quinta 500,000,000 y en la sexta 500,000,000 y en la séptima 500,000,000 y en la octava 500,000,000 y en la novena 500,000,000 y en la décima 500,000,000.

Cada billete tiene un premio de 500,000,000 y en la primera clase sortean 2,000,000 de premios, y en la segunda 500,000,000 y en la tercera 500,000,000 y en la cuarta 500,000,000 y en la quinta 500,000,000 y en la sexta 500,000,000 y en la séptima 500,000,000 y en la octava 500,000,000 y en la novena 500,000,000 y en la décima 500,000,000.

Señores señores, esta Lotería de Hamburgo se celebrará el día 15 de Agosto de 1886, con un premio extraordinario de 200,000,000, y un premio de 50,000,000, y un premio de 47,752,250, y un premio de 500,000,000, y un premio de 2,500,000,000.

En la primera clase sortean 2,000,000 de premios, y en la segunda 500,000,000 y en la tercera 500,000,000 y en la cuarta 500,000,000 y en la quinta 500,000,000 y en la sexta 500,000,000 y en la séptima 500,000,000 y en la octava 500,000,000 y en la novena 500,000,000 y en la décima 500,000,000.

Señores señores, esta Lotería de Hamburgo se celebrará el día 15 de Agosto de 1886, con un premio extraordinario de 200,000,000, y un premio de 50,000,000, y un premio de 47,752,250, y un premio de 500,000,000, y un premio de 2,500,000,000.

En la primera clase sortean 2,000,000 de premios, y en la segunda 500,000,000 y en la tercera 500,000,000 y en la cuarta 500,000,000 y en la quinta 500,000,000 y en la sexta 500,000,000 y en la séptima 500,000,000 y en la octava 500,000,000 y en la novena 500,000,000 y en la décima 500,000,000.

Señores señores, esta Lotería de Hamburgo se celebrará el día 15 de Agosto de 1886, con un premio extraordinario de 200,000,000, y un premio de 50,000,000, y un premio de 47,752,250, y un premio de 500,000,000, y un premio de 2,500,000,000.

En la primera clase sortean 2,000,000 de premios, y en la segunda 500,000,000 y en la tercera 500,000,000 y en la cuarta 500,000,000 y en la quinta 500,000,000 y en la sexta 500,000,000 y en la séptima 500,000,000 y en la octava 500,000,000 y en la novena 500,000,000 y en la décima 500,000,000.

Señores señores, esta Lotería de Hamburgo se celebrará el día 15 de Agosto de 1886, con un premio extraordinario de 200,000,000, y un premio de 50,000,000, y un premio de 47,752,250, y un premio de 500,000,000, y un premio de 2,500,000,000.

¡¡¡¡¡ TORRESE LA MANO A LA SUBRET!!!

PRIMERA CLASE	SEGUNDA CLASE	TERCERA CLASE	CUARTA CLASE	QUINTA CLASE	SEXTA CLASE	SEPTIMA CLASE	OCTAVA CLASE	NOVENA CLASE	DÉCIMA CLASE
100,000,000	50,000,000	25,000,000	10,000,000	5,000,000	2,500,000	1,250,000	625,000	312,500	156,250
...

50 500 Premios

Y un Premio extraordinario

Importando **2.520,450** Marcos

o sean aproximadamente **47.752,250** Rs. Vn.

500,000

Marcos

o sean aproximadamente **2,500,000** Rs. Vn.

Como premio mayor ofrece en caso de haberse celebrado la Lotería de Hamburgo el premio extraordinario por el Estado.

Importante	Rs. Vn.
100,000	100,000
10,000	10,000
1,000	1,000
100,000,000	100,000,000
200,000,000	200,000,000
300,000,000	300,000,000
400,000,000	400,000,000
500,000,000	500,000,000
600,000,000	600,000,000
700,000,000	700,000,000
800,000,000	800,000,000
900,000,000	900,000,000
1,000,000,000	1,000,000,000
1,100,000,000	1,100,000,000
1,200,000,000	1,200,000,000
1,300,000,000	1,300,000,000
1,400,000,000	1,400,000,000
1,500,000,000	1,500,000,000
1,600,000,000	1,600,000,000
1,700,000,000	1,700,000,000
1,800,000,000	1,800,000,000
1,900,000,000	1,900,000,000
2,000,000,000	2,000,000,000
2,100,000,000	2,100,000,000
2,200,000,000	2,200,000,000
2,300,000,000	2,300,000,000
2,400,000,000	2,400,000,000
2,500,000,000	2,500,000,000
2,600,000,000	2,600,000,000
2,700,000,000	2,700,000,000
2,800,000,000	2,800,000,000
2,900,000,000	2,900,000,000
3,000,000,000	3,000,000,000

Se ofrecen Billetes originales en casa de VALENTIN Y Cia HAMBURGO - Alemania.

Pedido

para

VALENTIN Y Cia

en

HAMBURGO.

Nombre y apellido: _____

Profesión: _____

Calle: _____

Dirección: _____

Pedido judicial: _____

Provincia: _____

Adjunto los tantos el importe de este pedido con Rs. Vn.

Billetes de la primera clase de la nueva Lotería de Hamburgo bajo garantía del Alto Gobierno.

727 - Imp. Soc. Ramer y C. - Barcelona.

omision, á fin de que aquél se incluya en el aislamiento que corresponda, con arreglo á lo dispuesto por la misma ley.

2.ª Solo procederá la captura del mozo denunciado, cuando en virtud de las operaciones del reemplazo en que sea puesto sin número en cabeza de lista, se le declare prófugo por falta de presentacion.

3.ª El individuo á quien se refiera la denuncia, será tallado y reconocido é ingresará en Caja, en la forma que la ley señala para los demás mozos y solo en este caso se acordará la exension y baja de aquel á quien corresponda.

4.ª Los Ayuntamientos ó las comisiones provinciales concederán los beneficios del art. 31 de la ley á los denunciadores, cuando reconocidos y tallados los mozos objeto de la denuncia resulten útiles para el servicio militar.

5.ª En el caso de ser estos inútiles, solo se les impondrá la pena que la ley señala en el art. 30, y no se acordará la exension de los denunciadores.

Circular
La direccion general de Aduanas ha dirigido una circular á los administradores del ramo para manifestarles que en la partida 40 de la nueva edicion del Arancel aparece designada al márgen la letra C en lugar de la E, que es la inicial que corresponde.

Escuadra de instruccion
Los periódicos de Madrid llegados hoy dicen que mañana debe salir de Cartagena para Barcelona la fragata *Numancia* y que una vez incorporada á los demás buques se dirijan todos á este puerto.

Madera
El cargamento que trae á su bordo el vapor inglés que se halla en el Lazareto de este Puerto ha de servir para la construccion del Gran Palacio de la Industria y Comercio que se está verificando en Barcelona para la Exposicion Universal.

Retiro
Se lo han concedido al coronel de ingenieros D. Mariano Esteban el que con su familia viene á fijar su residencia en esta Ciudad.

Tiempo
Anoche continuaron las lluvias, acompañadas de granizo algunas veces. Hoy sopla un viento fuerte que ha refrescado notablemente la temperatura. La gente ha sacado ya la ropa de invierno y los gabanes. De modo que ahora nos quejaremos del frio como antes nos lamentábamos del calor. Así va el mundo: nunca estamos satisfechos.

Recuerdo
El Sr. Administrador de Propiedades é Impuestos de esta provincia ha recordado á los Ayuntamientos de la misma que durante el corriente mes deben procurar disponer que ingresen en las arcas del Tesoro el importe del 2.º trimestre del impuesto de consumos y sal, pertenecientes al actual ejercicio económico.

Sargentos
Según un periódico de Madrid, los sargentos que se licenciarán en la Península son: de infantería 580; de caballería 112; de artillería 74; de ingenieros 44.

Gran Maestre
Según la «Publicidad» de Madrid, el cargo de G.: Maest.: de una de las lógias ma-

sonicas, vacante por renuncia del Sr. Becerra, la ocupará probablemente el Sr. Salmeron y Alónso.

Funerales
Han sido brillantes los verificados esta mañana en el pueblo de Villa-Cárlos en sufragio del alma de D.ª Catalina Serra y Hernandez. Se cantó á toda orquesta la misa de *requiem* de D. Benito Andreu, siendo infinitas las luces que ardian en el catafalco y la Iglesia, que estaba enlutada. Presidian los tres señores albaceas testamentarios y el Alcalde de esta ciudad, D. Sebastian Vinent. Concluida la misa se repartió 20 reales á cada pobre de dicho pueblo.

Parece que entre los legados de la finada, se cuenta el de 400 duros para la construccion en aquella parroquia de un altar dedicado á Santa Catalina.

Navegacion
El dia 4 de este mes llegó á la habana, felizmente el vapor-correo «Ciudad de Santander.»

Fiesta religiosa
Con motivo de encontrarse S. E. I. el Sr. Obispo de la Diócesis en su visita pastoral en la villa de Ferrerías, y de concluir el Novenario de Animas, fué tanta la afluencia de fieles que el domingo último acudió á aquella iglesia, que en la misa de comunión se acercaron á recibir la Sagrada Forma cerca de cuatrocientas personas.

Concluida la misa mayor, el excelentísimo é Ilmo. Prelado diocesano, administró el Santo Sacramento de la Confirmacion á un centenar de niñas y niños, dirigiendo despues una tierna plática á los padres de familia.

En la funcion religiosa verificada por mañana y tarde, predicó el Reverendo D. Jaime Tutzó.

Mañana dejará S. E. I. aquella villa, continuando su pastoral visita en el pueblo de Mercadal, donde permanecerá hasta el sábado de la presente semana.

Incendio
Copiamos de El Isleño:
A las doce de esta pasada noche se ha declarado un incendio en el pailebot *San Bartolomé*, amarrado junto al depósito de Guarda costas.

Apercibida del incendio la tripulacion del cañonero *Pilar*, con arrojo que la honra, ha desamarrado el buque incendiado conduciéndole junto al *Mollet*, abriendo un rumbo en la mura y seis barrenos en la popa, con lo que se ha conseguido anegar el barco y apagar el incendio con ayuda del bombillo del *Pilar* y de las lanchas-algibe. El fuego ha quedado dominado á las ocho de esta mañana.

El cargamento que consistía en mil cajas de petróleo, cáscara de almendra y leña, hacía más peligroso el fuego y ha motivado que la mayoría de los vapores surtos en el puerto encendieran sus fuegos, dispuestos á zarpar en caso necesario.

Han acudido al sitio de la ocurrencia nuestras autoridades civil, y de marina, los bomberos del ayuntamiento y varios particulares, entre los que se cuentan algunos patrones.

Se han sacado distintos efectos del cargamento, de los que se ha hecho cargo el consignatario del *San Bartolomé*, pues este buque pertenece á la matrícula de Andraitx.

Al llegar esta mañana el vapor *Lulio*, se ha ofrecido su capitán á prestar los auxilios que fueran necesarios, al buque incendia-

do; pero no ha habido necesidad de ello.

Nos honramos en dedicar algunas líneas á la tripulacion del *Pilar* que puede decirse ha sido la que ha llevado sobre sí toda la ayuda prestada al *San Bartolomé*, trabajando brava y arriesgadamente toda la noche hasta conseguir dominar el incendio.

Pasajeros
Los llegados de Palma esta mañana en el vapor-correo *Menorca* son los siguientes:
D.ª Josefa Albertí, Catalina Salas, Gabriel Fiol, Gabriel Vidal, Guillermo Rotger, Antonia Bonet, Francisco Jaume y un menor, Luis Ferrer, Antonio Llorens, 2 soldados, Bartolomé Salord.—Total 14.

Con el presente número acompañamos un prospecto de la LOTERIA ALEMANA, de Hamburgo, el cual publica la casa banquera Valentin y C.ª de aquella ciudad.

TELÉGRAMAS
SERVICIO ESPECIAL
DE EL BIEN PUBLICO
(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)
Madrid 8.—10 n.
Se atribuye bastante importancia á la conferencia que ha celebrado hoy una Comision del Banco de España con el Ministro de Hacienda, Sr. Puigerver.

Se desmiente la noticia de que el Gobierno haya ofrecido la primera vice-presidencia del Congreso al ex-ministro de la Gobernacion, Sr. Venancio Gonzales.

D. Jaime ha entrado en la convalecencia.
Madrid 8.—10:15 n.
En el Consejo de Ministros verificado esta tarde, que ha durado unas tres horas, se aprobó el establecimiento de las escuelas de comercio, y la aplicacion á la isla de Cuba de la vigente Ley de Imprenta. Además se trazó un bosquejo de algunos puntos de vista políticos, relacionado con la conducta que piensa seguir el Gabinete.
Madrid 9.—10:15 m.
«El Imparcial» atribuye los rumores que circulan estos dias acerca de los trabajos revolucionarios, al propósito de hacer bajar los fondos que se cotizan en Bolsa.
En esta capital disminuye la difteria.
Madrid 9.—10:25 m.
Ha sido denunciado «El Progreso» por las declaraciones que anoche publicó sobre el derecho de insurreccion.
Es falsa la noticia de que haya fallecido el Emperador Guillermo.
Se teme que mañana ocurran desórdenes en Lóndres.
Madrid 9.—11 m.
A consecuencia de las disensiones ocurridas últimamente, se considera inevitable la separacion del zorrillismo de los Sres. Silmeron, Azcárate, Muro y Pedregal.
Algunos cárteros de esta Corte han sido presos por sustraccion de la correspondencia.
Imp. de M. Parpal.—Bastion 39.

Seccion comercial

Table with columns for location (e.g., Barcelona 8, Madrid 7) and amounts. Includes entries for '4 por ciento int.', '4 por ciento Exterior', and various banks like 'B. H. de Cuba' and 'Banco de Cataluña'.

Seccion Religiosa

Santo de hoy

San Teodoro y san Alejandro mártires. Mañana se hace la visita a Ntra. Sra. del Pilar en el Carmen.

Santo de mañana

S. Andrés Avelino confesor.

Movimiento del Puerto

Entrados el 9.—De Palma vapor-correo Menorca cap. D. F. Cardona con 17 trlp. 14 pasajeros efectos y la correspondencia. Despachados el 9.—Para Palma laud Angela pat. Domingo Guasp con 6 trip. y efectos.

ANUNCIOS

Almanaque de las Baleares para el año 1887

Se halla de venta al precio de 4 céntimos de escudo en la Imprenta de la calle del Bastion número 39.

Don Miguel Pons y Orfila,

Agente Recaudador de contribuciones de esta localidad.

Hago saber: Que transcurrido el plazo prefiado en el edicto y anuncios de la primera cobranza para los contribuyentes de este distrito municipal hiciesen efectivas las cuotas pertenecientes al actual trimestre ya fuese por sí ó por medio de sus representantes, sin que por ello lo hayan verificado en su totalidad, la autoridad municipal de este distrito, en virtud de certificacion expedida por esta recaudacion de los que aparecen en descubierto y en uso de las facultades que le concede el art. 22 de la Instruccion de 20 de Mayo de 1884, se ha servido firmar á continuacion la siguiente

PROVIDENCIA.—Mediante no haber satisfecho sus cuotas los contribuyentes expresados en la precedente certificacion, dentro del plazo hábil que se les señaló en los edictos de cobranza que se fijaron en esta localidad con la debida anticipacion, antes de abrirse el pago de dicha contribucion correspondiente al 2.º trimestre de este año económico, quedan incurso en el recargo del 5 por 100 sobre sus respectivas cuotas que marca el art. 16 de la Instruccion de 20 de mayo 1884, en la inteligencia de que si en el término de tres dias no satisfacen los morosos el principal y recargo referido, se expedirá el apremio de segundo grado. Y hago entender al recaudador la precisa obligacion que tiene de consignar en los recibos talonarios el importe del recargo que cada deudor satisfaga. Asi lo mandó y firmó poniendo el sello de mi oficina en Mahon á de Noviembre 1886.—El Administrador—Depositario, Fernando Saura.»

Asi, pues, en cumplimiento de lo que previene el referido artículo, y en virtud de la providencia que precede, es de esperar que los que no hayan satisfecho sus cuotas, se apresuren á verificarlo en los expresados dias 9, 10 y 11 del mes de Noviembre, si no quieren incurrir en los apremios sucesivos.—Mahon 9 de Noviembre 1886.—El Recaudador, Miguel Pons Orfila.

Administracion de Loterias

de 1.ª clase núm. 5 Mahon.

Queda abierto el despacho de billetes del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 16 de Noviembre.

Ha de constar de 32 mil billetes, al precio de 50 pesetas cada uno, divididos en décimos á 4 pesetas la fraccion ó décimo.

Los premios han de ser 1630, importantes 1.168000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

Table listing lottery prizes. Columns: Premios, Pesetas. Includes items like '1 de 140.000', '1 de 180.000', '1 de 40.000', etc., up to '1630 1 168.000'.

1630 1 168.000 Mahon 7 de Noviembre de 1886.—Administrador, Diego de la Torre.

RECIBOS DE ALQUILER

Forma una libreta de doce recibos talonarios que se vende en la imprenta de EL BIEN PÚBLICO, calle del Bastion n.º 39, al precio de 4 céntimos de escudo una.

LA PREVISION

Sociedad anónima de seguros sobre la vida á prima fija, domiciliada en Barcelona Plaza del Duque de Medinaceli, núm. 8.

Capital social de 5.000.000

Esta sociedad se dedica á construir capitales para formacion de dotes; redenciones de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado: constitucion de rentas vitalicias inmediatas y diferidas, y depósitos devengando intereses.

Estas combinaciones son de gran utilidad para las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que debe asegurar, aun despues de su muerte, el bienestar de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres: al propietario que quiere evitar el fraccionamiento de su herencia: al que habiendo contraído una deuda, no quiere deberla á cargo de sus herederos: al que quiere dejar un legado sin menos cabo del matrimonio de su familia, etc.

Casi en la mayor parte de las combinaciones los asegurados tienen participacion en los beneficios de la Sociedad.

Puede tambien el suscriptor optar por las Pólizas sorteables, que entre otras ventajas presentan la de poder cobrar anticipadamente el capital asegurado si la fortuna le favorece en alguno de los sorteos.

Hay tambien el «Seguro Popular» combinacion de gran utilidad para los jornaleros, sirvientas y clases menos acomodadas.

Para detalles y esplicaciones dirigirse al representante en Menorca, D. Pascual J. Hernandez:—MAHON.

YEMAS

CAPUCHINAS

CUBIERTAS

CARAMELADAS

ESCARCHADAS

y de muchas otras clases, se encontrarán recién elaboradas y aromatizadas con ricas esencias en la

CONFITERIA «LA PALMA»

17 Hannover 17

ANTIGUA TINTA FRANCO ESPANOLA

PARA ZAPATERO

EN LA DROGUERIA MAHONESA DE MARTIN VALLS

Se ha recibido gran cantidad de tinta para zapateros que se venderá arreglada al infimo precio de una libra antigua tinta franco española 16 céntimos escudo.

Se dará GRATIS la misma cantidad al que compre 6 paquetes hilo zapatero de cualquier número.

Tambien continúa vendiéndose en dicho establecimiento la

LEGÍTIMA TINTA AMERICANA DE MARTIN VALLS

No tiene rival, ninguna puede competir con los resultados que ella ofrece para que el calzado salga fino y perfectamente teñido con un lustre brillante y completamente negro.

El que desee, economizar tiempo, trabajo y que salga perfectamente lustroso y permanente el tinte del calzado, compre sin vacilar

Legítima tinta americana de Martin Valls

GRATIS: se dá material para preparar una libra de la legitima tinta comprando 8 paquetes hilo zapatero de cualquier número que se venden á precios reducidos. Comprando una regular partida de paquetes, se hace rebaja.

Tambien se halla hilo zapatero colores, negro, encarnado, amarillo y blanco fino.

Carretes seda negra Marca Corona: Uno-28 cénts. escudo.

Drogueria Mahonesa de Martin Valls.

8, HANNOVER, 8

Advertisement for CALDO CIBILS INSTANTANEO. Features an illustration of a bull's head and text describing it as a premiated product with gold medals. Includes contact information for agents in Barcelona.

VIUDA DE THOMÁS E HIJOS

3 ARRAVALS

BARATURA NOVEDAD ELEGANCIA

Circunstancias todas que se encontrarán en el completo y variado surtido de esterar de pita alfombrada, pita sencilla, de pleita doble y sencilla y de alfombras propias para esterar habitaciones y escaleras que acaban de recibirse en el espresado establecimiento, lo mismo que un sin número de redondeles y esteritas de coco que se esponderán á un precio sumamente módico. Dicho establecimiento se encarga de su colocacion GRATIS y á domicilio.

POLIEPIDERMÍFUGO

DE

M. HERNANDEZ

Remedio seguro para la curacion de los

CALLOS

Garantiza la eficacia de este específico, el gran número de casos en que ha sido empleado con brillante éxito.

PUNTOS DE VENTA.

Mahon: Farmacia de Hernandez. Alayor: Farmacia de Castell. Ciudadela: id. de Gornés. Mercadal: id. de Villalonga.

DEPÓSITO:—Farmacia del Autor Arrabal, 38, MAHON.

En Mahon se venden en las Farmacias de la Viuda de Bofill P.ª Arravaleta: y de D. Jaime Ferrer, Calle del Castillo